ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
10 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍA N°: 6175 /

LA LIGUA, 07 AGO 2023

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía Nº 10.636 del 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del área de Salud Municipal para el año 2023.
5. Decreto Alcaldía N°3861 del 11/05/23, que ejerce la Subrogancia de la Unidad de Control Sr. Alejandro Carroza Aranda
6. Se adjunta Cotización del Proveedor N°MG230807

CONSIDERANDO

1. Que, la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Salud necesita realizar una compra Urgente de Insumos de indispensables para los usuarios del Programa Cardiovascular dependientes de las Postas de Salud Rural y Cesfam Raúl Sánchez Bañados La Ligua.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas que este Servicio se cotizó al Proveedor **COMERCIAL i-SENS CHILE SPA RUT. 76.440.218-9**, por un monto de $ 1.071.119, IVA incluido.

3. Que, el Art. 10° N°7J del Reglamento de Ley 19.886, indique que, cuando el costo de la licitación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

4. Que, el Art. Mencionado anteriormente, permite la contratación de los servicios antes señalados bajo este mecanismo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDIA N° _____/
LA LIGUA,

DECRETO

1. Apruébese el trato o contratación directa de la compra de los Insumos Indispensables para realizar curaciones para el Proveedor **Comercial i-SENS CHILE SPA. RUT. 76.440.218-9.**

2. Apruébese los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL CESFAM RAUL SANCHEZ BAÑADOS, LA LIGUA.

I.- SERVICIOS

Proveedor **i-SENS CHILE SPA. RUT. 76.440.218-9,** Se compromete a entregar los insumos que garantiza la operatividad de su función.

II.- PRESUPUESTO Y PAGOS

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través de su departamento de Salud aportará del presupuesto el monto de $ 1.071.119, IVA incluido, para el pago de los servicios señalados.

III.- PLAZOS

i-SENS CHILE SPA. RUT. 76.440.218-9. Deberá tener los Insumos solicitados en un plazo no superior a 10 días hábiles desde el envío de la Orden Compra y deberá adjuntar la factura a la encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

I. MUNICIPAL CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

IV.- GARANTÍAS

i-SENS CHILE SPA. RUT. 76.440.218-9. Debe garantizar que los insumos son originales y de uso exclusivo para pacientes del CESFAM R.S.B., presentando Servicio Post-Venta, garantía de 12 meses, donde incluye el despacho de los Insumos sin costo para la Ilustre Municipalidad La Ligua en caso de falla de algunos de los Productos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDÍA N° 6175 /
LA LIGUA, 07 AGO 2023

3. Envíese la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile Compra al Proveedor **i-SENS CHILE SPA. RUT. 76.440.218-9**, por la cantidad total de $1.071.119 IVA incluido, se adjunta Cotización del Proveedor.

4. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta N° 2204005003.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
10 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Departamento de SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/yss.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
0 7 AGO 2023
ADQUISICIONES DESAM

i-sens Sensing Ahead. Caring More

Comercial i-SENS Chile SpA.

RUT. 76.440.218-9

COTIZACIÓN

CLIENTE	Municipalidad de La Ligua
FECHA	07-08-2023
ENCARGADO	Andrea Mena Aguad
DIRECCION DESPACHO	Diego Portales 555, La Ligua, Valparaíso
TELEFONO	945564683
CONTACTO	Andrea Mena Aguad
E-MAIL	farmaciacesfamrsb@gmail.com
CONDICIÓN	30 dias
RUT	69.050.100-7

COTIZACIÓN
N°MG230807

Representante i-SENS **Steve Seunghyun Paek**
Celular / whats app **59632715469**
E-mail stevepaek@i-sens.com

ITEM	PRODUCTO			Precio Lista	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO NETO	VALOR
	Categoria	Nombre	Nota					
1	Tiras glicemias	CareSens N Strip 25T	Venta	$25,000	200	Frasco	$4,500	$900,000
2	Lancetas	CareSens Lancet 30G 50T	Venta	$10,000	100	Caja	$1	$100
							SUBTOTAL	**$900,100**
							IVA (19%)	**$171,019**
							VALOR TOTAL	**$1,071,119**

NOTA: FAVOR EFECTUAR PAGO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Razón Social	**COMERCIAL I-SENS CHILE SpA.**
Rut:	76.440.218-9
Direccion	Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, OF 807, Las Condes, Santiago, Chile
Giro	Venta al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales
Cta Cte	Banco de Chile - 00-062-08275-02
Representante	Seung Hyun Paek
Correo Electronico	stevepaek@i-sens.com
Teléfono Ventas	56932715469

MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

OBSERVACIONES:

Steve Seunghyun Paek

i-sens Sensing Ahead. Caring More
i-SENS Chile SpA. / R.U.T.: 76.440.218-9
Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, OF 1404, Las Condes
Ventas / Servicio al Cliente +56 2 2944 5872

Seung Hyun Paek
Gerente General

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
09 AGO 2023
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6176 /
LA LIGUA, 08 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°20101/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales, destinados a la seguridad del estadio municipal, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Sánchez y Cía. Ltda." Rut; 50.340.420-6, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $380.940, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de materiales para seguridad de estadio municipal.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Sánchez y Cía. Ltda."** Rut; **50.340.420-6** la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$380.940** impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
10 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 31-07-2023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0020101

DE: RICARDO INMAZABAL AGUIRRE

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

SEGURIDAD ESTADIO

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2	ALARGADOR MULTIPLE		25.194
2	SET AMARRAS PLASTICAS NEGRAS		9.229
2	TELEVISOR LED 32 SMART TV HD SERIE 4 SAMSUNG		285.698
		TOTAL $	380.940

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

V° B° JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Televigilancia Municipal <televigilancia@laligua.cl>

COTIZACION FERRETERIA HIGUERILLAS

1 mensaje

Cinthia Aranda <cinthia@fh.cl>
Para: "televigilancia@laligua.cl" <televigilancia@laligua.cl>

31 de julio de 2023, 14:27

Envío cotización solicitada.

FERRETERIA HIGUERILLAS
Sánchez & Cía. Ltda.

31-JUL-23 - 14:28
Válida por 3 días en sucursal La Ligua
Su vendedor: CINTHIA ARANDA ZAMORA

Sin Ref.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
69050100-7
MUNICIPALIDAD
B.FABEGON@GMAIL.COM

I. CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

COTIZACION REF: 980980

Despacho	Exento	Neto	IVA	Total
- +Iva	-	**$ 320.118**	**$ 60.822**	**$ 380.940**
	-	$ 320.118	$ 60.822	$ 380.940

Retiro Inmediato
Retiro por cuenta del cliente en la Ferretería La Ligua.

	Código	Cantidad	Detalle	IVA	Unit+IVA	Unit Neto	Total Neto
1	8005543425619	2	ALARGADOR MULTIPLE 6 TOMAS 2P T 10A 5MTS GRIS BTICINO S3630GBM5	19%	$ 14.990	$ 12.597	$ 25.194
2	6931598232600	2	SET AMARRAS PLASTICAS NEGRA 100 PCS 4.8X300 UYUSTOOLS AMR105-100	19%	$ 5.489	$ 4.613	$ 9.226
3	8806094323498	2	TELEVISOR LED 32 SMART TV HD SERIE 4 4202 SAMSUNG #UN32T4202AGXZS	19%	$ 169.990	$ 142.849	$ 285.698

Despachar
Serán enviados al Cliente con nuestros camiones.

Datos Empresa

Razón Social: Sánchez y Cía. Ltda.
RUT: 50340420-6
Giro: Ferretería, Materiales de Construcción y Motos
Direccion: El Llano S/N, Sector El Rayado
Ciudad: La Ligua, La Ligua
Teléfono: (33) 2775200 - 2775201 - 27755202
E-Mail: laligua@fh.cl

Cuenta Corriente

0-000-0375677-7, BANCO SANTANDER

Depósitos a nombre de Sánchez y Cía. Ltda.
Rut: 50340420-6
Avisar al E-Mail: laligua@fh.cl
y a su vendedor para que prepare su venta.

Saludos...